



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **01 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 33050/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares eleva solicitud de licencia sin goce de haberes de la Profesora **MÓNICA CAROLINA ARANCIBIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora solicita licencia, para participar de un intercambio cultural en EEUU, desde el 24 de junio y hasta el 5 de julio de 2019.

Que la Dirección General de Personal a fojas 4 informa que dicha licencia se encuadra en el artículo 50 Inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 83/CEE/19 aconseja favorablemente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º. Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias de la Prof. **MÓNICA CAROLINA ARANCIBIA**, DNI N° 30.759.763, en un cargo DOC 1 para las asignaturas "Inglés I, II y V" del Instituto Técnico de Aguilares, para participar de un Intercambio Cultural en EEUU, a partir del 24 de junio y hasta el 5 de julio de 2019.

ARTICULO 2º. Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1104 2019**

Mue.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature: Colado*

NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Handwritten signature: Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Handwritten signature: Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN